



NOTARIA
TERCERA



~~~~~

ESCRITURA No. DOS MIL NOVECIENTOS UNO  
(2901)

QUITO, MARTES 7 DE JUNIO DE 2005

PROTOCOLIZACION DE:  
PODER

OTORGADO POR: GRANT GEOPHYSICAL (INT'L),  
INC.

A FAVOR DE: DOCTOR WLADIMIR CEPEDA  
PUYOL

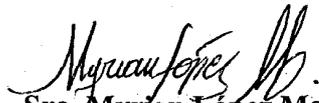
CUANTIA : INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

~~~~~

Yo, MYRIAN LUCIA LOPEZ MOLINA, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el Artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo de 1995, procede a traducir al idioma castellano, en tres fojas, el documento que sigue a continuación.


Sra. Myrian López Molina
C.C.171212272-8

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS.- Certifico que la firma y rúbrica que antecede, pertenece a la señora Myrian Lucia López Molina, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171212272-8. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, quien firma el documento que antecede y por lo tanto tengo a bien certificar que es la que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-** Quito siete de junio de dos mil cinco.




D^{CA} GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

EL ESTADO DE TEXAS
SECRETARIO DE ESTADO
APOSTILLADO

(Convención de la Haya de cinco de Octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de
Norteamérica

El Presente documento público

2. Ha sido firmado por: Patricia S. Andrews

3. Quien actúa en calidad de: Notaria, Pública,
Estado de Texas

4. y está revestido del sello de: Patricia S. Andrews,
Notario

Texas, Comisión Expira: Pública, Estado de
03-20-08

CERTIFICADO

5. En: Austin, Texas. 6. El 23 Mayo, 2005.

7. Por: El Secretario del Estado de Texas.

8. Certificación No. N-469465

9. Sello ESTADO DE TEXAS 10. Firma: Ilegible

Roger Williams
Secretario de Estado
ST/lb

Perito Traductor
Myrian Lucía López Molina
C.C. 171212272-8



REPÚBLICA DEL AUSTRIA
 Consulado General en Houston
 Presentada para el registro en el Consulado
 el sujeción de la Ley de Consular del
 Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, con
 que es autenticado por el Sr. Notario
 William Williams, Secretario de Estado de
 Texas, Estados Unidos de América, en todas sus
 partes.

APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. **Country:** United States of America
- This public document**
- 2. **has been signed by** PATRICIA S ANDREWS
- 3. **acting in the capacity of** Notary Public, State of Texas
- 4. **and bears the seal/stamp of** PATRICIA S ANDREWS, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 03-20-08

CERTIFIED

- 5. at Austin, Texas
- 6. on May 23, 2005
- 7. by the Secretary of State of Texas
- 8. Certificate No. N-469465
- 9. Seal
- 10. Signature:



Roger Williams
 Roger Williams
 Secretary of State
 ST/lb

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Encargado de la Oficina Consular del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Roger Williams, Secretario de Estado del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.



Autenticación: No. 313/05
Arancel: III-15.7
Derechos: U.S.\$ 50,00
Fecha: 25 de Mayo del 2005




Lenin Arcos Cadena
Encargado de la Oficina Consular del Ecuador



GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC.

SEÑOR NOTARIO: ~~En uso de sus facultades notariales, sirvase autorizar el siguiente poder, otorgado por la Compañía GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC., representada por su Presidente, el señor RICHARD F. MILES de nacionalidad Inglesa, residente en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de Norte América, mayor de edad, de estado civil casado, a favor del DR. WLADIMIR CEPEDA PUYOL, abogado con matricula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito, Cédula de identidad 170559276-2 de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado; de acuerdo a las siguientes cláusulas:~~

En uso de sus facultades notariales, sirvase autorizar el siguiente poder, otorgado por la Compañía GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC., representada por su Presidente, el señor RICHARD F. MILES de nacionalidad Inglesa, residente en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de Norte América, mayor de edad, de estado civil casado, a favor del DR. WLADIMIR CEPEDA PUYOL, abogado con matricula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito, Cédula de identidad 170559276-2 de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado; de acuerdo a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

- A) La Compañía GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC., constituida y legalmente existente bajo las leyes del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte América, con oficina principal en Houston, Texas, USA.
- B) La Compañía estableció una Sucursal en el Ecuador, en virtud de la Resolución No. 85.1.1.1.00317 de la Superintendencia de Compañías de fecha 12 de marzo de 1986, legalmente inscrita el 17 de los mismos mes y año, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- C) La Junta Directiva de GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC., de fecha 15 de enero, 2002 resolvió otorgar el poder a favor del DR. WLADIMIR CEPEDA PUYOL, contenido en las siguientes cláusulas:

PODER:

Para que pueda representar a la Sucursal Ecuador de la Compañía GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC., ante cualquier organismo público o privado, para comparecer y desistir en juicio, contestar demandas, cumplir con las obligaciones que contraiga en el Ecuador y realizar todo cuanto sea necesario para proteger los intereses de la Compañía en relación a sus actividades; suscribir toda clase de documentos, actos y contratos y comparecer ante cualquier clase de

Tel: (281) 398-9503

Fax: (281) 398-9506

P.O. Box 219950

Houston, TX 77218-9950

www.grantgeo.com

Pa\POA\senotary-puyol-cepeda-5-16-05.doc



cuerpos gubernamentales, departamentos políticos, entidades administrativas y autoridades judiciales de la República del Ecuador en favor y en representación de la Compañía y realizar toda clase de actos frente a tales cuerpos, departamentos, entidades y autoridades, conforme se requiere para los mejores intereses de la Compañía y con las facultades de las que se halla investido el apoderado, ejerciendo, ejerciendo la Representación Legal de la Compañía en el Ecuador.

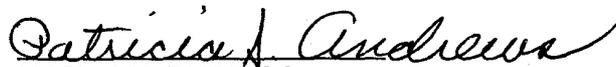
El presente poder, a memos que sea anticipadamente revocado, será válido indefinidamente.

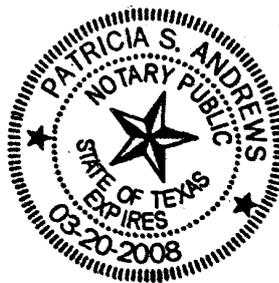
Aparece en este documento, bajo mi firma, un certificado que acredita que estoy autorizado como el Representante Legal de la Compañía para firmar y conferir este poder en nombre de ella.

Usted señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.

Por: 
RICHARD F. MILES
Presidente

SUSCRITO Y JURAMENTADO ante mi, el suscrito Notario Público, por RICHARD F. MILES, reconocido por el suscrito como el Presidente de GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC. quien certifico haber ejecutado el instrumento que antecede por y en representación de la mencionada sociedad anonima, en este el día 16th de mayo de 2005.


NOTARIO PUBLICO

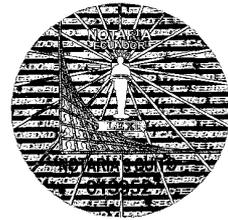


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DEL DOCTOR FABRICIO CELA ORTIZ, EL DIA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA, ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN CUATRO FOJAS UTILES PROTOCOLIZO EL PODER OTORGADO POR: GRANT GEOPHYSICAL (INT'L), INC. A FAVOR DE: DOCTOR WLADIMIR CEPEDA PUYOL.- QUITO, MARTES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. FIRMADO) DOCTOR GERMAN AUGUSTO FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR: GRANT GEOPHYSICAL (INT'L) INC. A FAVOR DE: DOCTOR WLADIMIR CEPEDA PUYOL. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MARTES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.-



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



PSS...



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de junio del 2.005, bajo el número **1550** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **383** del Registro Mercantil de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 747 vta., Tomo **117** y **912** del Registro Mercantil de veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1306 vta., Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el siete de junio del 2.005, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GERMAN FLOR CISNEROS**, referente al **PODER** que la Compañía extranjera "**GRANT GEOPHYSICAL (INT'L) INC.**", confiere a favor del Señor **WLADIMIR CEPEDA PUYOL**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0904**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022971**.- Quito, a treinta de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

[Handwritten signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
 RAGS



RG/mn.-

